



PROCESO	VERBAL CON DEMANDA DE RECONVENCIÓN
DEMANDANTE	JOHANA PATRICIA DIAZ SOLANO
DEMANDADO	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO	68001 3103012019-00087-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En vista de la respuesta obtenida por parte de **FAMISANAR EPS** respecto a los datos de contacto de los profesionales de la salud **CESAR AUGUSTO CARRASCAL ANZOATEGUI** y **LILIANA CAMACHO ARIZA**, se ordena **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes y sus apoderados la información recaudada, la cual se encuentra contenida en el No. 84 del expediente digital, en aras de que lleven a cabo la notificación de los mismos, y garanticen su comparecencia a la audiencia donde se recepcionará su testimonio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd5b07d6d6caf7881ae8d2a4e310b2df6dcdc647a1c83d1c072405013f266e**

Documento generado en 07/02/2024 04:32:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>